



Anexo N° 2

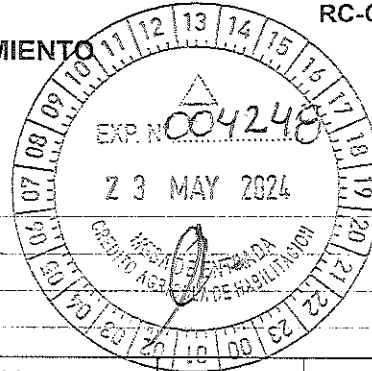
ES COPIA

INFORME DE COMISIONAMIENTO

RC-GA-SV02-V01

Fecha del Informe: 30/04/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 326/2024



DEPENDENCIA VISITADA:	GERENCIA NORTE
LUGAR/LOCALIDAD:	San Estanislao
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	GUSTAVO ANTONIO GARCETE GONZALEZ	4.590.243	18/04/2024 07:00:00	18/04/2024 17:00:00	1	<i>[Firma]</i>

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

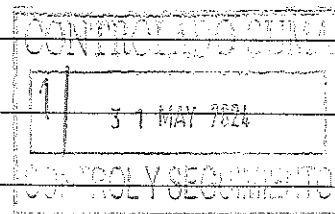
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
025503	18/04/2024 07:27:00	18/04/2024 17:00:00	77.875	78.058	183

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

REUNIÓN EN LA GERENCIA NORTE



V°B° Jefe Inmediato

[Firma]
Sr. Cirilo Diaz E.
Matrícula N° 3203

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

DUPLICADO



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUAY
REKUAI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°370/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 16 de Abril del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC CAPIBARY
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Reunion en la Gerencia Zonal San Estanislao
LUGAR/LOCALIDAD:	San Estanislao
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (800 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ALICIA RAMONA CARMONA ACEVEDO	7.460.699	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	175.102	P/A
2	ARCADIO DAVID BARSOZA ARANDA	1.385.140	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	175.102	P/A
3	ARNALDO JAVIER ROBERTI AGUIERO	2.523.731	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	175.102	P/A
4	CARLOS MIGUEL LEGUIZAMON FRETES	4.300.382	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	175.102	P/A
5	CIRILO DIAZ ELISECHE	2.402.365	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	175.102	P/A
6	CRISTIAN DAVID AYALA CANO	4.523.851	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	175.102	P/A
7	ERNESTA VELAZQUEZ ALMADA	4.853.213	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	175.102	P/A
8	GUILHERMO FEDERICO GODOY ESCOBAR	5.597.932	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	175.102	P/A
9	GUSTAVO ANTONIO GARCETE GONZALEZ	4.590.243	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	175.102	P/A
10	HUMBERTO VILLANUEVA COLMAN	4.211.413	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	175.102	P/A
11	JORGE DIOSNEL CASCO VELAZQUEZ	1.284.258	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	175.102	P/A
12	JOSE JAVIER ESTECHE LUXO	2.003.611	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	175.102	P/A
13	JOSE ROBERT BATEZ	4.100.703	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	175.102	P/A
14	LINO JOEL SOSA RUIZ	3.753.183	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	175.102	P/A
15	LUIS FIGUEROA VALENTE	4.511.266	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	175.102	P/A
16	NORMA BEATRIZ BRITZ RUIZ DIAZ	2.212.950	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	175.102	P/A
17	PANFILO NOEL VERA FRANCO	4.032.103	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	175.102	P/A
18	PEDRO ADOLFO LEZCANO ARGUELLO	1.914.782	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	175.102	P/A
19	RAMON CARLOS GOMEZ RUIZ DIAZ	2.846.128	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	175.102	P/A
TOTAL								

Nota:

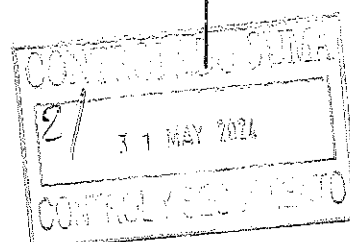
Ley 6511/2020 - DISPOSICIONES DEL GOBIERNO DEL PARAGUAY EN MATERIA DE PAGOS DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo juración con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas fallas graves a los efectos de la Ley N° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Prof. Gustavo A. Garcete
Asesor de Banca
Crédito Agrícola de Habilitación





POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 19 de abril de 2024

VISTO: El expediente N° 2957, de fecha 16 de abril de 2024, y compromiso presupuestario N° 572/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo II, Sección I, Art. 17, de la Ley 5351/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1826/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: SAN ESTANISLAO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de reunión de trabajo en la Gerencia Zonal.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ALICIA RAMONA CARMONA ACEVEDO	7.490.850	18/04/2024	1,0	270.000	178.102
ARCADIO DAVID BARBOZA ARANGA	1.355.140	18/04/2024	1,0	270.000	178.102
ARNALDO JAVIER ROBERTI AGUIERO	2.523.731	18/04/2024	1,0	270.000	178.102
CARLOS MIGUEL LEGUIZAMON FRETES	4.305.380	18/04/2024	1,0	270.000	178.102
CIRILO DIAZ ELISECHE	2.452.310	18/04/2024	1,0	270.000	178.102
CRISTIAN DAVID AYALA CANO	4.528.581	18/04/2024	1,0	270.000	178.102
ERNESTA VELAZQUEZ ALMADA	4.053.213	18/04/2024	1,0	270.000	178.102
GUILLERMO FELIZCUELO GODOY	5.097.989	18/04/2024	1,0	270.000	178.102
ESCOSAR					
GUSTAVO ANTONIO GARCETE GONZALEZ	4.590.243	18/04/2024	1,0	270.000	178.102
HUMBERTO VILLANUEVA COLMAN	4.211.415	18/04/2024	1,0	270.000	178.102
JORGE DIOSNEL CASCO VELAZQUEZ	1.294.256	18/04/2024	1,0	270.000	178.102
JOSE JAVIER ESTECHE LUGO	2.053.011	18/04/2024	1,0	270.000	178.102
JOSE ROBERT BRITEX	4.162.783	18/04/2024	1,0	270.000	178.102
LINO JOEL SOSA RUIZ	3.763.185	18/04/2024	1,0	270.000	178.102
LUIS FIGUEROA VALIENTE	4.811.260	18/04/2024	1,0	270.000	178.102
NORMA BEATRIZ BRITEX RUIZ DIAZ	2.213.850	18/04/2024	1,0	270.000	178.102
PANFILO NOEL VERA FRANCO	4.052.105	18/04/2024	1,0	270.000	178.102
PEDRO ADOLFO LEZCANO ARGUELLO	1.914.765	18/04/2024	1,0	270.000	178.102
RAMON CARLOS GOMEZ RUIZ DIAZ	2.849.128	18/04/2024	1,0	270.000	178.102
TOTAL					3.345.938

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo posible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

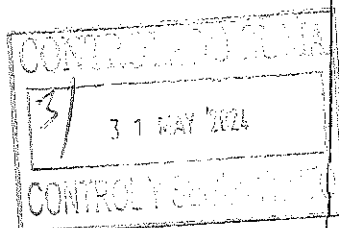
ING. AGR. CESAR E. BARANDA
Gerente General

DESTINATARIO
1 Consejo Directivo
2 Dpto. de Tesorería
3 Secretaría General



ES COPIA
MOSES E. MONTIEL S.
Secretario General

Prof. Gustavo A. Garcete
Asesor de Banca
Crédito Agrícola de Habilitación



Oyo Guesu

Kururu Centro

Tajy Kare

stanislao
uica
a

Punta Suerte

1ro. Marzo

Capitany

Ysau

Yalaity del Nte

Nat. Ury
Guesu

Nat. Ury Mi

Santa Rosa
del Mbutuy

Torin Cue

ihu

CUENTA: M.312 - MAHNDRA PK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: M.312 - MAHNDRA PK UP

VELOCIDAD PROMEDIO: 83 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 141 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 204km 392m

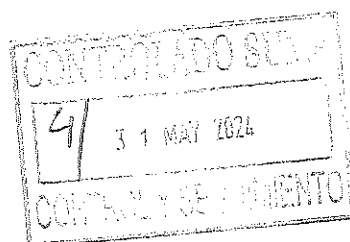
DESDE: Jue 18 Abr 24 - 01:00:00

HASTA: Jue 18 Abr 24 - 23:00:00

Eventos (41)

Cirilo Díaz E.
Ing. Agr. Cirilo Díaz E.
Matrícula N° 3203

Gustavo A. Garcete
Prof. Gustavo A. Garcete
Asesor de Banca
Crédito Agrícola de Habitación





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 025503

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-239	N° de orden asign.	312
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003850	Area asig.	
Conductor autorizado	CIRILO DIAZ ELISECHE Reg. N°				
Días est. de la misión desde	15/04/2024	Hasta	19/04/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	77431	Fecha de salida	15/04/2024	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	78319	Fecha de regreso	19/04/2024	Hora de vuelta	17:00
Km. estimado recorrido	800	Km. real recorrido	888	Consumo est. litros/100Km.	9
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestion Institucional en la Oficina Central Asuncion, Administrativa en BNF, en la Gerencia Norte, Salida a Campo en Zona de Influencia, otros.				
Obs.	Otros conductores, Cristian David Ayala Cano, Panfilo Noel Vera Franco, Gustavo Antonio Garcete Gonzalez, Maria Lorena Cardenas Godoy.				

ORIGINAL



Lic. Maria Lorena Cardenas Godoy
Oficial Administrativa
Gerencia Norte

CIRILO DIAZ ELISECHE

Responsable del área al que fue asignado el automotor



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 025503

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-239	N° de orden asign.	312
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003850	Area asig.	
Conductor autorizado	CIRILO DIAZ ELISECHE Reg. N°				
as est. de la misión desde	15/04/2024	Hasta	19/04/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	77431	Fecha de salida	15/04/2024	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	78319	Fecha de regreso	19/04/2024	Hora de vuelta	17:00
Km. estimado recorrido	800	Km. real recorrido	888	Consumo est. litros/100Km.	9
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestion Institucional en la Oficina Central Asuncion, Administrativa en BNF, en la Gerencia Norte, Salida a Campo en Zona de Influencia, otros.				
Obs.	Otros conductores, Cristian David Ayala Cano, Panfilo Noel Vera Franco, Gustavo Antonio Garcete Gonzalez, Maria Lorena Cardenas Godoy.				

DUPLICADO



Lic. Maria Lorena Cardenas Godoy
Oficial Administrativa
Gerencia Norte

CIRILO DIAZ ELISECHE

Responsable del área al que fue asignado el automotor

Prof. Gustavo A. Garcete
Asesor de Banca
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO